

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6061 Orden ECD/1002/2016, de 27 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 40, subastado por la Sala Juan Naranjo, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del Pleno celebrada el día 19 de abril de 2016 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Juan Naranjo, en Madrid, el 28 de abril de 2016, con el número de lote y referencia siguiente:

Lote 40. J. Laurent. 94 fotografías reunidas en un álbum titulado «Espagne, 1879». Papeles albuminados, imágenes 25 x 34 cm e inferiores; álbum 36 x 51 cm, datos del fotógrafo impresos en la imagen, tirajes de época.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de cinco mil euros (5.000 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Instituto del Patrimonio Cultural de España, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 27 de mayo de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.